



AYUNTAMIENTO DE JIMENA

Objeto:

Convenio de Encomienda de gestión para la prestación del servicio de prevención y extinción de incendios y salvamento en los municipios Albánchez de Mágina, Bedmar-Garciez, Belmez de la Moraleda, Cambil, Campillo de Arenas, Fuensanta de Martos, Fuerte del Rey, Higuera de Calatrava, Huelma, Jamilena, Jimena, La Guardia, Cárcheles, Los Villares, Mancha Real, Martos, Mengibar, Pegalajar, Santiago de Calatrava, Torredelcampo, Torredonjimeno, Torres, Villardompardo y Villatorres, de la Diputación Provincial de Jaén, al Ayuntamiento de Jaén.

- **Duración:**

Desde el 1 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2019

- **Presupuesto:**

Pendiente

- **Obligaciones económicas:**

El Ayuntamiento de Jaén prestará la gestión encomendada, por sí y con sus medios materiales y personales, de acuerdo con el contenido de las Cláusulas Regulatoras y el Estudio Técnico y Económico para la Gestión del Servicio Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento aprobados, mediante los que se proponen las condiciones técnicas y económicas para la prestación del citado Servicio Público a través del Ayuntamiento de Jaén, en virtud de la Encomienda de Gestión y de los acuerdos, adoptados por la Diputación de Jaén y el Ayuntamiento de Jaén, en fechas 1 de diciembre de 2015 y 28 de diciembre de 2015, respectivamente. Derivándose una aportación de la Diputación Provincial de Jaén para el ejercicio ejercicio 2016 de 882.499,21€, incrementándose en un 4% para el ejercicio 2017, en un 5% para el ejercicio 2018 y en un 6% para el ejercicio 2019, condicionado todo ello a que las referidas aportaciones estén consignadas en los Presupuestos de la Diputación Provincial de Jaén para los referidos ejercicios.

Además de la aportación anual, referida anteriormente, la Diputación Provincial transferirá al Ayuntamiento de Jaén las cuantías que correspondan por las primas declaradas por las entidades aseguradoras, correspondientes a bienes asegurados en el ámbito geográfico de los municipios a los que se presta el servicio, conforme a lo establecido en el Convenio vigente suscrito entre la Diputación Provincial de Jaén y la Gestora de Conciertos para la Contribución a los Servicios de Extinción de Incendios A.I.E (UNESPA), para el pago de la Contribución Especial por el Establecimiento y Mejora del servicio de Extinción de Incendios.

- **Subcontrataciones que, al amparo de dichas encomiendas, se realicen con mención de los adjudicatarios:** No aplica
- **Procedimientos seguido para las adjudicaciones:** No aplica
- **Importe de las mismas:** No aplica

